Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 10/02/2026 - 14:17:5

Recibo No. 12440474, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BBDG308BD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900497605-3
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-228012-16
Fecha de matrícula:	09 de Febrero de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 157 # 154 - 237 TORRE 2 APARTAMENTO 106
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	admonagenciaatenea@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6056530020
Teléfono comercial 2:	3105812260
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 157 # 154 - 237 TORRE 2 APARTAMENTO 106
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	admonagenciaatenea@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6056530020
Teléfono para notificación 2:	3105812260
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 10 de Enero de 2012 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Febrero de 2012, con el No 101125 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 03 de marzo de 2017 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2017, bajo el No. 145449 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Bucaramanga a Girón.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 13 del 12 de enero de 2022 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, bajo el No. 209211 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Girón a Bucaramanga.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 18 del 25 de octubre de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, bajo el No. 217043 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a Girón.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 20 del 30 de noviembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024 con el No. 229932 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Girón a Floridablanca.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 22 del 30 de Enero de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2025 con el No. 232279 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Floridablanca a Lebrija.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 23 del 31 de marzo de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 03 de abril de 2025 con el No. 233837 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Lebrija a Floridablanca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad comercial tendra por objeto principal: 1. La sociedad podra realizar cualquier acto licito, especializado en investigacion de mercados cualitativa (grupos focales, entrevistas a profundidad, aplicacion de cliente oculto, y observacion etc.) y cuantitativa, realizacion de encuestas de opinion publica (estudios de posicionamiento, participacion, variables de desempeño, habitos de compra, comportamiento de consumidor, estudios de satisfaction de cliente, estudios a canales minoristas y supe retes, etc.), censos e investigaciones sociales. A nivel nacional e internacional, y podrá realizar publicaciones de las estadisticas de los mismos estudios. 2. La sociedad podra realizar cualquier acto licito, especializado en comercializacion de medios no convencionales podra comercializar, producir y ejecutar cualquier tipo de evento o activacion de marca, como conciertos, tomas de piso, tomas de barrio, comercializacion, ejecucion y produccion de carros vitrina, carros valla, comercializacion de medios alternativos como pantallas comerciales, vallas y cajas de luz. , 3. La sociedad podra realizar cualquier acto licito, especializado en mercadeo, podra realizar cualquier tipo de consultoria en mercadeo, estructuracion de departamentos comerciales, generacion de estrategias, marketing politico y planeacion estrategica y de marketing, estudio de tamaño del mercado y todo tipo de investigación relacionada con mercadeo, planeacion estrategica y plan de mercadeo. 4. La sociedad podra realizar cualquier acto licito, especializado en publicidad, podra realizar imagen corporativa, campañas publicitarias, arte y diagramación y realizacion, negociacion y comercializacion de plan de medios, cuñas radiales, comerciales y fotografia 5. La sociedad podra celebrar todos los actos y contratos, con entidades publicas, mixtas o privadas, para adelantar entre otras gestiones, las siguientes: Administracion, asesoria y gerencia de organizaciones nuevas o existentes; organizacion y comercializacion de eventos que propendan por el desarrollo de la ciudad, la region y el pais, en forma individual o asociativa;. 6 diseños y aplicacion de herramientas para el seguimiento de programas y proyectos; procesos de calificacion y seleccion de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos; programas de capacitacion; programas de microfinanzas para lo cual podra crear fondos, otorgar creditos y ejercer las acciones de verificacion; asi mismo. 7. La sociedad podra diseñar, diagramas, imprimir, editar y comercializar todo tipo de material didactico, pedagogico y comunicativo mediante el desarrollo de cuentos, libros, manuales, textos guias, video, documentales, peliculas y demás afines con el area de formacion en cuanto a la tecnologia. 8. La sociedad se encuentra facultada para el diseño, desarrollo y comercializacion de todo tipo de software, paginas web y links que contribuyan al desarrollo y optimización de las instituciones y del pais y la suya propia. 9, podran dedicarse al transporte terrestre, como la comercializacion de carros valla, carros vitrina, van, moto valla etc., todo que tenga que ver con el tema publicitario y los vehiculos para tal fin. 10. Contratacion y manejo de personal para areas afines

al mercadeo como ventas, modelos, staff, encuestadores, digitadores, codificadores, logistica y todo lo relacionado con personal afin a temas de mercadeo. Paragrafo 1: Se entienden incluidos en objeto social los actos, operaciones y contratos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.
Ademas, esta prohibido a la sociedad y a sus accionistas constituirse como garante o fiadores de obligaciones en nombre de la sociedad, distintas a la naturaleza del objeto, salvo que estos sean aprobados por la junta directiva con unanimidad, es decir, aprobados por la mitad mas uno del total de accionistas. Paragrafo 2: En desarrollo de sus objetivos la sociedad puede adelantar las siguientes actividades: A) adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y constituir sobre ellos cualquier gravamen o limitacion a dominio. B) celebrar todos los contratos legalmente validos, relacionados con el manejo e incremento de sus bienes muebles e inmuebles. C) tomar o dar dinero en mutuo, con o sin interes, con garantias reales o simplemente personales o sin ellas, y celebrar toda clase de operaciones financieras. D) girar, aceptar, endosar y, en general, negociar titulos valores y cuales otros efectos de comercio. E) formar parte de otras sociedades o empresas cuyo objeto sea semejante o complementario. F) en general, celebrar los actos y contratos necesarios para El cumplimiento de su objeto social. Por Acta No. 10 de fecha 15 de julio de 2020 de asamblea extraordinaria de accionistas, antes citada, consta: Reforma estatutos, ampliacion artículo 2: Objeto: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS: El objeto social de la agencia atenea soluciones serán: En el campo de la salud la AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS hace especial énfasis en el desarrollo, asesoramiento y ejecución de programas y proyectos en el marco del sistema de seguridad social en salud, planes de atención básica, programas de atención terapéutica en salud oral, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, terapia física, atención psicosocial, atención clínica terapéutica, programas de prevención y autocuidado personal, suministro de medicamentos, elementos de laboratorio e insumos relacionados con la bioseguridad o salud, elementos de aseo y dotación en prendas de vestir clínicas y/o hospitalarias. Promover, desarrollar y ejecutar actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas en la comunidad en procura de lograr el desarrollo social sostenible. Diseñar y/o ejecutar programas de asistencia alimentaria como instrumento importante para aliviar el hambre en comunidades desplazadas y/o vulnerables, madres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familia en general en situación de catástrofes o conflictos. La agencia atenea soluciones de marketing sas se encuentra facultada para ejecutar interventorías o consultorías en proyecto y/o programas de asistencia alimentaria, atención ciudadana, transporte escolar, que se enfoquen o se dirijan a comunidades desplazadas y/o vulnerables, madres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores.
Suministro de elementos y dotación en equipos de oficinas para entidades gubernamentales y no gubernamentales enfocadas al desarrollo de programas y/o proyectos de atención ciudadana, derechos humanos, comunidades desplazadas y/o vulnerables, madres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores. Diseñar y/o ejecutar actividades de logística en el desarrollo de eventos culturales, históricos, deportivos, recreación y espacios de

participación y representación de la población afectada por el conflicto armado y/o comunidades vulnerables. Orientar, apoyar y fortalecer los espacios de participación y representación de la población afectada por el conflicto armado. Desarrollar, articular y ejecutar proyectos y/ programas enfocadas en la preservación ambiental, mantenimiento de los ecosistemas, la historia y la cultura según los diversos contextos sociales abarcando las comunidades desplazadas y/o vulnerables, madres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores. Participar o promover, crear y/o dirigir proyectos de hogares o albergues de paso cuya modalidad de pernoctar y recibir alimentos, puede ser en familia o individual, los cuales se destinan a la protección de comunidades desplazadas y/o vulnerables, madres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población migrante, que habiten el territorio nacional. Ejecutar consultorías o diseñar programas y/o proyectos destinados a la planeación y desarrollo tanto urbana como rural enfocadas en la movilidad que permita el crecimiento y mejoramiento de asentamientos humanos además de favorecer el nivel y la calidad de vida.
Diseñar y/o ejecutar programas enfocados a generar conocimientos y habilidades necesarias en el uso y apropiación de tic accesibles para personas con discapacidad sensorial e intelectual, con el fin de que la tecnología favorezca su inclusión y participación en actividades diarias, laborales, educativas y/o sociales. Promover, desarrollar y ejecutar proyectos y/o programas de empoderamiento a la mujer en condición de vulnerabilidad y/o desplazamiento y madres cabeza de familia, en el uso y apropiación a las tic, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención.....
Suministro de todo tipo de maquinaria, equipos, dotación, insumos y elementos destinados al sector agrícola, agroindustrial, agropecuarios y cualquier sector dedicado al trabajo, cultivo, crianza de especies vivas. Suministro de banco de maquinaria de todo tipo. Suministro y comercialización de todo tipo de especies pecuarias y agropecuarias. Suministro y comercialización de todo tipo de semillas, plántulas, y productos para el sector agrícola. Realización de todo tipo de proyectos de producción agrícola, pecuaria y agropecuaria. Suministro y Comercialización de todo tipo de insumos de menaje y dotación para todo tipo de establecimientos, incluidos restaurantes escolares y/o instituciones educativas. Comercialización y mantenimiento de todo tipo de equipos e insumos de comunicaciones o telecomunicaciones. Diseñar, desarrollar proyectos enfocados al transporte de carga, pasajeros o transporte especial. Diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos enfocados en la población migrante o en condición de desplazados a nivel nacional o internacional. Diseño, desarrollo y ejecución de proyectos enfocados en la protección y desarrollo de todo tipo de especies animales y vegetales. Formulación, diseño y desarrollo de proyectos para la construcción y ejecución de políticas publicas y planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. Suministro de todo tipo de elementos, equipos e insumos tecnológicos y de telecomunicaciones. Suministro, venta y comercialización de tablets, computadores, impresoras, fotocopiadoras, escáner, y cualquier tipo de equipo de oficina. Suministro, compra, venta y comercialización de todo tipo de productos, elementos, artículos, insumos, bienes, equipos, y maquinaria en general.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$410.000.000,00
No. de acciones	:	410
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$410.000.000,00
No. de acciones	:	410
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$410.000.000,00
No. de acciones	:	410
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion social de la sociedad por acciones simplificada el cual estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien sera representante legal y tendra un suplente, designado por un termino indefinido por la asamblea general de accionistas; el suplente tendra los mismos derechos y obligaciones del representante legal, el suplente lo podra reemplazar cando a este se le asigne o sea necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad sera administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien sera el gerente y no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 17 del 12 de Octubre de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Octubre de 2023 con el No 216136 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VANEGAS VERGARA RODOLFO	C.C. 91161268

Por Documento privado del 10 de Enero de 2012 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Febrero de 2012 con el No 101125 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	GALLEGO VERA EDWIN HARVEY	C.C. 13747708

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
A. No	de 06/07/2012 Asamblea G de Bucaramanga	104348	11/07/2012 Libro IX
A. No	de 28/06/2013 Asamblea E de Bucaramanga	112539	08/08/2013 Libro IX
A. No 04	de 22/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	134363	20/01/2016 Libro IX
A. No 06	de 03/03/2017 Asamblea E de Bucaramanga	145449	09/03/2017 Libro IX
A. No 10	de 15/07/2020 Asamblea E de Bucaramanga	180247	06/08/2020 Libro IX
A. No 13	de 12/01/2022 Asamblea E de Giron	209211	13/03/2023 Libro IX
A. No 18	de 25/10/2023 Asamblea E de Bucaramanga	217043	21/11/2023 Libro IX
A. No 19	de 05/08/2024 Asamblea E de Giron	228500	11/10/2024 Libro IX
A. No 20	de 25/10/2024 Asamblea G de Bucaramanga	229904	03/12/2024 Libro IX
A. No 20	de 30/11/2024 Asamblea E de Bucaramanga	229932	04/12/2024 Libro IX
A. No 22	de 30/01/2025 Asamblea E de Floridablan	232279	21/02/2025 Libro IX
A. No 23	de 31/03/2025 Asamblea E de Lebrija	233837	03/04/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

---

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7320.
Actividad secundaria Código CIIU: 7710.
Otras actividades Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 8299.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 04 de Julio de 2013

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING
Matricula No:	698409
Fecha de matrícula:	28 de Abril de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 29 A # 40 - 81
Municipio:	Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $691.903.705

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 10/02/2026 - 14:17:5

Recibo No. 12440474, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BBDG308BD3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

Floridablanca, 26 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Calle 5 # 8-25
Floridablanca

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1706 – 2025 / CO1.PCCNTR.8150289 de fecha 06/08/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER.

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Yo, **RODOLFO VANEGAS VERGARA,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.161.268 de Floridablanca representante legal de **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S**, identificado con NIT. No 900.497.605-3 en calidad de **CONTRATISTA**., declaro bajo la gravedad de juramento: Que ni el suscrito, ni la empresa **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S**, identificado con NIT. No 900.497.605-3, la cual represento, ni sus socios, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976, la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el estado.

Atentamente,

RODOLFO VANEGAS VERGARA
AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S

FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

RODOLFO VANEGAS VERGARA identificado con 91.161.268 en mi condición de representante legal de **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S**. identificada con NIT 900497605-3,bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARTHA ELIZABETH TELLEZ CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No 39.761.866, y con tarjeta profesional No 126869-2 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.** identificada con NIT 900497605-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Floridablanca, a los dos días del mes de marzo de 2026

Firma Autorizada
Martha Elizabeth Tellez Cruz
Contadora
T.P. 126269-T

Rodolfo Vanegas Vergara
C.C. 91.161.268
R.L. Agencia Atenea Soluciones de Marketing S.A.S.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



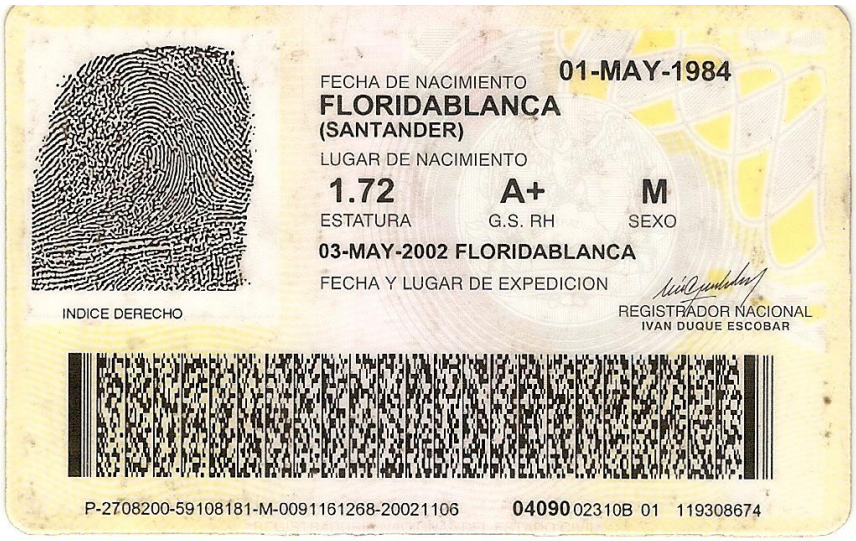
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91161268

VANEGAS VERGARA
APELLIDOS

RODOLFO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1984
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

03-MAY-2002 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2708200-59108181-M-0091161268-20021106 04090 02310B 01 119308674

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

39.761.866

NUMERO

TELLEZ CRUZ

APELLIDOS

MARTHA ELIZABETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

16-AGO-1991 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500109-45131763-F-0039761866-20051031 00076 05304H 01 149984041

República
Ministerio de Educac

JUNTA CENTRAL DE CO
TARJETA PROFESIONA
DE CONTADOR PUBLICO

126869-T



MARTHA ELIZABETH
TELLEZ CRUZ
C.C. 39761856
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137028

FIRMA DEL TITULAR **48268**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C450CE56CEA969C27

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ELIZABETH TELLEZ CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39761866 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Floridablanca, enero de 2026

Señores
Alcaldía de Floridablanca
Ciudad

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo, ***RODOLFO VANEGAS VERGARA, identificado con C.C. N° 91.161.268 de Bucaramanga.*** , autorizo previa, expresa y por escrito a la Alcaldía de Floridablanca, identificada con el NIT: 890.205.176-8, para que realice consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 que establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual con la Alcaldía de Floridablanca; así mismo, se autoriza a la Alcaldía de Floridablanca, para que realice cada cuatro (4) meses la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Rodolfo Vanegas Vergara.
cc. 91.161.268 de Bucaramanga

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 17:16:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91161268
Código de Verificación	911612682603021716 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 17:17:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004976053
Código de Verificación	9004976053260302171720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292251151

PIB
17:17:45

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO VANEGAS VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91161268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292251241

PIB
17:18:45

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004976053:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:21:50 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91161268,** Apellidos y Nombres **VANEGAS VERGARA RODOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890205176-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 05:20:46 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900497605**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135723046** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 05:19:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91161268** y Nombre: **RODOLFO VANEGAS VERGARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135722967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:19:21 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91161268**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS VERGARA RODOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91161268 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2026 11:30 AM

Código Verificación: **QHJKPX2RGF**

Válida hasta: **31/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC